



**Cumple CDMX
3 años sin
homologar su Ley
de Movilidad,
denuncian
organizaciones
civiles**



ACUSAN TRES AÑOS DE OMISIÓN

CdMx sigue sin armonizar Ley de Movilidad: ONGs

GENOVEVA ORTIZ

Hubo 111 muertes por hechos de tránsito en el primer trimestre de 2025; motociclistas y peatones, los más vulnerables

Organizaciones de la sociedad civil denunciaron que el Gobierno de la Ciudad de México y el Congreso capitalino cumplen tres años sin haber armonizado la Ley de Movilidad local con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV). Alertaron que esta omisión no es un asunto técnico menor: representa una deuda de justicia con las víctimas, una brecha jurídica que impide avanzar en políticas efectivas y una renuncia del Estado a su responsabilidad de proteger la vida en el espacio vial.

Los activistas informaron que, durante el primer trimestre de 2025, se registraron 111 muertes por hechos de tránsito en la Ciudad de México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, compilados por Secretaría de Movilidad (Semovi).

Destacaron que los motociclistas continúan siendo el grupo más vulnerable, representando casi la mitad del total de muertes 48.6 por ciento; es decir, 54 per-

sonas fallecidas.

Les siguen los peatones, con el 29.7 por ciento de los casos, con 33 muertes, y los pasajeros, con 14.4 por ciento, y 16 muertes. También se reportaron fallecimientos de conductores, 5.4 por ciento, equivalente a seis personas, y ciclistas, 1.8 por ciento, con dos muertes.

Claudia Moreno, abogada en Salud Justa Mx, indicó que, en México, el derecho a la movilidad segura es una obligación constitucional. Desde el 18 de diciembre de 2020, el artículo 4º de la Constitución reconoce expresamente que toda persona tiene derecho a desplazarse en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Este reconocimiento marcó un parateguas en la legislación nacional y obligó al Congreso de la Unión a expedir una Ley General en la materia, así como a las entidades federativas a actualizar su marco legal en un plazo no mayor a 180 días.

"La Ciudad de México, que alguna vez fue referente nacional con su Ley de Movilidad de 2014, hoy se encuentra en rezago. Mientras 21 entidades ya han armonizado sus leyes locales, la capital del país permanece en incumplimiento. Esta omisión no es un asunto técnico menor: representa una deuda de justicia con las



víctimas, una brecha jurídica que impide avanzar en políticas efectivas y una renuncia del Estado a su responsabilidad de proteger la vida en el espacio vial", destacó.

EVITAR TRAGEDIAS

Areli Carreón, coordinadora de Políticas Públicas en Bicitekas, A.C., señaló que, "cada día mueren personas en las calles de la Ciudad de México por siniestros viales que sabemos cómo prevenir. Las medidas para evitar estas tragedias ya están previstas en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, pero tres años después del vencimiento del plazo legal, la Ciudad sigue sin incorporarlas en su legislación local. Esta omisión es inaceptable".

"La indolencia de las y los legisladores, y de la jefatura de Gobierno para armonizar la ley refleja un desinterés por salvaguardar la vida y la salud de la población, o una incompetencia para cumplir con su deber público", advirtió.

"Desde la sociedad civil hemos entregado una propuesta completa de reformas, trabajada de manera técnica y constructiva, que el Congreso local no ha querido o no ha sabido procesar. Seguiremos alzando la voz por la salud y la vida de quienes habitan la Ciudad de México, hasta lograr que la Ley de Movilidad local incorpore las medidas de seguridad

vial que sabemos que salvan vidas. Cada vida perdida es una deuda pendiente con las familias y con la ciudad", sostuvo Carreón.

"Es lamentable que las enfermedades no transmisibles figuren a escala global y nacional entre los diez primeros lugares como causas de mortalidad general, relacionadas con estilos de vida inadecuados y apuntaladas por los determinantes comerciales de la salud, pero resulta inadmisibles para nuestro país que en ese tablero de letalidad figuren los siniestros viales como sexta causa de fallecimientos en general; que en mujeres sean la novena causa y en hombres, la cuarta causa", comentó Juan Núñez Guadarrama, coordinador de la Coalición México SaludHable.

Quienes se involucran en siniestros viales no siempre logran su recuperación plena, física y mental. Llegan a padecer secuelas permanentes que reducen su calidad y aun su esperanza de vida. Los siniestros viales truncan proyectos, malogran vidas o terminan con ellas prematuramente; ocasionan gastos catastróficos que arruinan familias y dañan al Sistema de Salud. Además, merman la capacidad competitiva del país que pierde trabajadores, técnicos, profesionales y ejecutivos diversos, agregó Núñez.

Gal Villaseñor, coordinadora de Proyecto en México Previene, A.C., señaló: "Desde México Previene, A.C., nos suma-

mos al llamado urgente de la sociedad civil y de las familias de víctimas de siniestros viales para exigir la armonización inmediata de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial".

"Tres años de omisión legislativa han tenido consecuencias graves y tangibles en la seguridad y en la vida de las personas. De acuerdo con el Inegi (2024), tan solo en la Ciudad de México más de 500 personas perdieron la vida en siniestros viales en 2024, la mayoría vinculadas a exceso de velocidad, consumo de alcohol y falta de infraestructura segura".

Recordaron que el Congreso de la Ciudad de México y el Gobierno capitalino cumplieron tres años de omisión legislativa, sin haber armonizado la Ley de Movilidad local con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2022.



ARELI CARREÓN

COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN BICITEKAS, A.C.

"La indolencia de las y los legisladores y de la jefatura de Gobierno para armonizar la ley refleja un desinterés por salvaguardar la vida y la salud de la población, o una incompetencia para cumplir con su deber público"



Quienes se involucran en siniestros viales no siempre logran su recuperación plena, física y mental